



ACTA NUM 5/2021

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL 18 DE
MAYO DE 2021**

• **ASISTENTES.-**

PRESIDENTA:

D^a ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

D. JAVIER MARTÍN NAVAS

D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ

D^a SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ

D. MARIO AYUSO RESINA

D^a MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ

D^a INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D^a EVA ARIAS AIRA

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D^a JULIA MARTÍN VELAYOS

INTERVENTOR

D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

TESORERO

D. TEÓFILO HERNÁNDEZ YAGÜE

SECRETARIO:

D. ÁLVARO APARICIO MOURELO

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de mayo de 2021, en primera convocatoria de sesión ordinaria, **de forma telemática**, bajo la Presidencia D^a Ángela García Almeida al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. Álvaro Aparicio Mourelo, se reúne la Comisión Informativa de Hacienda.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, ASÍ COMO DEL CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Leídas las actas de las sesiones anteriores (ordinaria, correspondiente al 20 de abril de 2021, y extraordinaria, del 29 de abril de 2.021), ambas se aprueban por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. Nº 02-01-2021.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitado para su aprobación por el Pleno Corporativo próximo. Siendo necesario atender gastos de carácter ineludible para los que no existe consignación presupuestaria en las partidas ni en la vinculación Jurídica que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio y al tratarse de gastos en distintas Áreas de gasto, ya que se plantea pasar la consignación excedente de la aplicación de trabajos realizados por otras empresas en el Palacio de Superunda a la partida de trabajos realizados por otras empresas de Turismo, al efecto de integrar en el mismo pliego todos los espacios turísticos de la Ciudad, se propone la siguiente modificación de créditos para su aprobación por el Pleno Corporativo.



Aplicación	Proyecto	Descripción	SUPLEMENTO DE CREDITO
0403 43200 22799		OTROS CONTRATOS GESTION INTEGRAL SERVICIOS TURISTICOS	16.307,00
Aplicación	Proyecto	Descripción	BAJA
0403 33304 22799		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PALACIO SUPERUNDA	16.307,00

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión de Hacienda dictaminó favorablemente, por diez votos a favor (de los miembros de Por Ávila, PP y Cs) y tres abstenciones (de los miembros del PSOE):

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS.-

Vista la relación de fianzas propuestas para su devolución según relación **(O/2021/96)**, por importe de **(3.300 euros)**, informadas favorablemente por los servicios a los que tenían que garantizar.

Visto el informe favorable de la intervención de Fondos.

La Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores.

4.- DACIÓN DE CUENTA.-

4.1.- INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS. 1º TRIMESTRE DE 2021.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión Hacienda, de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 31.03.21 son los siguientes:

- 1.- Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 2.- Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación.
- 3.- Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.- Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 5.- Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

Por parte de la Sra. Vázquez se echa de menos una breve exposición de las cifras.



4.2.- INFORME MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1º TRIMESTRE DE 2021.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y Exposiciones y Congresos Adaja, SA, de conformidad con lo señalado en el **artículo quinto** (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se remite la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de la Intervención de Fondos, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que se tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

Nuevamente, por parte de la Sra. Vázquez se echa de menos una breve exposición de las cifras. Concretamente, sobre las facturas de más de tres meses, algunas de ellas correspondientes a contratos (por ejemplo: Kedada). La Sra. Presidenta responde que se debe a la revisión exhaustiva de la totalidad de la documentación. El Sr. Interventor, por su parte, aclara que el primer trimestre recoge el cierre del ejercicio anterior, de ahí la demora. Intentará mejorarlo el próximo ejercicio.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

La Sra. presidenta da respuesta a las cuestiones planteadas, en relación al área de Hacienda, en la Junta de Gobierno Local por los grupos políticos .

En relación a la reclamación del pago de facturas de Correos, se remite a las explicaciones ofrecidas por el Sr. Interventor.

En relación a la FAVA, comenta que dará respuesta el Sr. Corbacho.

En cuanto a dar un apoyo excepcional a las ONGs, responde que llevaban cuatro años sin sacarse y que el presupuesto es el que es.

Sobre la publicación de los contratos menores en la Web, remite a los grupos a los centros gestores, donde les aclararán cualquier aspecto.

En relación al 10 % correspondiente al ejercicio 2.020 pendiente de justificación por parte de la FAVA, dice que se les ha detallado la documentación que falta en la reunión mantenida la semana pasada.

En cuanto a la concesión de la Venta de Vicolozano, aclara que se les ha exonerado del abono del canon por el periodo de cierre, prorrogándose el plazo. Pidieron una reducción del pago por la menor ocupación, lo que carece de soporte.

Informa que Grupo Norte ha solicitado concurso de acreedores, sin que haya acontecido la declaración como tal. Que sólo en caso de liquidación es preceptivo liquidar el contrato y que no cree que suceda antes del propio vencimiento del contrato en el próximo mes de septiembre. Que a fecha 4 de mayo no están al corriente de pago con la Seguridad Social y que se está a la espera, en su caso, de la designación de administrador concursal. Por todo ello, el Ayuntamiento está acelerando los preparativos para la nueva licitación.

En relación a las facturas de Iberdrola, ya contestó el Sr. Interventor sobre las anteriores a 31 de diciembre de 2.020. Aclara que en ningún caso se cubrirán con el remanente de 2.020 las que corresponden al ejercicio actual.

En respuesta a la cuestión planteada por el grupo Socialista sobre la posibilidad de cobrar por la instalación de mesas informativas en dominio público, la Sra. Presidenta responde que no es posible al no estar contemplado en las ordenanzas fiscales actuales.

Finalmente, la Sra. García Almeida informa que se ha pagado esta semana 200.000 € (165.000 € más 35.000 € de intereses) por la Sentencia de marzo de 2.019 que obliga a indemnizar a la empresa afectada por los terrenos del CYLOG.



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Vázquez plantea las siguientes cuestiones:

- Insiste en la posibilidad de establecer el cobro por la utilización privativa del dominio público local, a lo que la Sra. Presidenta responde que habría de incluirse el supuesto.
- Sobre Grupo Norte, dice conocer la normativa y ruega se dé cuenta de la evolución de la situación y de las reuniones que se mantengan,
- Recuerda una cuestión que sigue sin ser resuelta y que no es otra que dar cumplimiento a una moción plenaria aprobada por unanimidad para la publicación de los anticipos de caja fija. La Sra. Presidenta se compromete a solucionarlo con la mayor brevedad.
- Pregunta sobre las indemnizaciones a las concesionarias por los desequilibrios. Recalca que no saben nada al respecto y solicita información. La Sra. García Almeida dice que Avanza presentó solicitud por 85.000 € que fueron rechazados por el Sr. Interventor. En relación a la concesión de aparcamientos, informa que la empresa pospuso el asunto toda vez que estaban pendientes de una Sentencia en relación al personal y que recientemente han recibido, siéndoles favorable. Está pendiente de fijarse fecha para mantener una reunión. Por último, cita un requerimiento que ha entrado este mes por parte de la empresa encargada de la ayuda a domicilio.
- Pregunta por qué no se publican las subvenciones en la plataforma. La Sra. presidenta responde que se está tramitando un curso de formación a los empleados.
- Pregunta sobre las bonificaciones fiscales de las ordenanzas de 2.020 para la implantación de empresas; si hubo solicitudes y, si así fue, cuántas. La Sra. Presidenta dice que lo comprobará y dará cuenta.
- Pregunta por el destino del remanente de tesorería de 2.020. La Sra. Presidenta responde que hay un millón de euros que no se ha tocado y que quieren reservar para cofinanciar proyectos europeos en el caso de recibir fondos "Next Generation".
- Transmite diversas quejas sobre el retraso en la puesta al cobro de recibos que parece que es algo habitual. Pone como ejemplo los correspondientes a la Escuela de Música, pero también en teleasistencia. Pide que se mejore la tramitación. La sra. Presidenta dice que lo transmitirá a los servicios. En cuanto a teleasistencia, prevé que se solucione en breve.
- Sobre la publicación de los contratos menores, pregunta por qué la información de AÑEGÓ no va al Ministerio y la razón de necesitar una plataforma intermedia. La Sra. Presidenta responde que en la Web del Ayuntamiento se publican todos aquellos cuyo importe no supera va desde 5.000 € hasta 15.000 €. De 10.000 € a 15.000 €, también en AÑEGÓ. Entre 5.000 € y 10.000 € se hace referencia al contrato y las ofertas se presentan directamente al Servicio correspondiente. La plataforma intermedia se incorporó en su día, pues el Oficial mayor lo entendió más sencillo. Cuando finalice el contrato (octubre de 2.021) se verá si es necesario o no continuar con ella o sólo se quedan con PLACE. La Sra. Vázquez recalca que ha de valorarse correctamente porque es posible que exista una duplicidad innecesaria.
- Pregunta por los gastos derivados de la mala pavimentación en la Avda. Juan Pablo II. La Sra. Presidenta entiende que es un tema que corresponde a Contratación. Dice que no ha llegado nada al servicio de Intervención. Que entiende que lo estarán viendo en Urbanismo, pero que, en cualquier caso, toma nota y preguntará al respecto.
- Ruegan al Sr. Interventor que se dé acceso a los grupos políticos a todo SICALWIN, respondiendo este favorablemente y que dará traslado al servicio de Informática.

El Sr. Ayuso plantea las siguientes cuestiones, al hilo de las respuestas dadas:

- Como parece ser que no se van a publicar qué empresas o autónomos han ofertado, quiere saber si hay participación o sólo se presenta una única empresa o autónomo. La Sra. Presidenta dice que la transparencia es total, que se da más que cumplida cuenta y recalca que los grupos políticos pueden plantear cualquier duda a los Servicios. La Sra. Sánchez-Reyes añade que les contestan que lo harán pero no lo hacen. Así lo han trasladado en las Comisiones presididas por la Sra. Prieto y por el Sr. Corbacho. En Cultura, añade, tampoco. La Sra. Presidenta responde que hablará con ellos y que, no obstante, puede verse en PLACE. Hablará con el Oficial Mayor.



- Sobre centros de empleo especiales (en relación a la moción aprobada), pregunta qué tipo de contrato se va a llevar. La Sra. García Almeida responde que lo está valorando Secretaría.

- Pregunta si desde el equipo de gobierno se ha mantenido reunión con representantes de trabajadores de Caixabank o con la propia empresa. La Sra. presidenta responde que con todas las partes implicadas y afectadas. Invita a acudir a la concentración que tendrá lugar en la Plaza de Sta. Teresa el jueves a las siete de la tarde.

- Pregunta al Sr. Interventor si ha mirado el contrato menor que citó en la anterior Comisión, sobre la programación cultural 2.021. El Sr. Interventor no recuerda los extremos y responde que volverá a revisarlo para dar respuesta. La Sra. Almeida dice que organizaba el Ayuntamiento y se licitaba el contrato artístico. El error, explica, fue publicarlo porque había reserva de contrato artístico. Aclara que fue un error del Servicio.

No habiendo más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión y siendo las diez horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario de la Comisión, doy fe.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

(firmado digitalmente)

Vº Bº

LA PRESIDENTA